



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RAD NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION
2000-00767	EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA	HECTOR ORLANDO LAMBULEY ALFEREZ	CARMEN EUGENIA INSIGNARES CICARELLO	3 DIAS	23-02-2023

De acuerdo con el Código General del Proceso, artículo 391 inciso 6°, se corre traslado a los interesados el traslado de las excepciones de mérito, por el término de TRES (3) días: Del VEINTICUATRO (24) de FEBRERO a las 7:30 a.m. hasta el VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de dos mil veintitrés (2023) a las 4:00 p.m.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

Rmh


REVISADO
LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE
Secretaria